

Recomendaciones para gastos reservados

01

Presidencia

Nombrar una comisión revisora, integrada por personas con reconocimiento público, con el mandato de documentar e informar sobre el uso que se le ha dado a los gastos reservados desde la firma de los Acuerdos de Paz hasta la fecha.

03

Corte de Cuentas

Adoptar normas y procedimientos específicos para el control de las partidas de gastos reservados.

05

Ministerio de Hacienda

Verificar que en los pagos realizados por medio de las partidas de gastos reservados se haya dado cumplimiento a las leyes tributarias vigentes, y en particular determinar que el carácter de reservado no haya sido utilizado para encubrir prácticas de elusión o evasión fiscal

02

Asamblea Legislativa

Dictar disposiciones específicas sobre manejo de asuntos y gastos reservados en materia de seguridad y defensa.

04

Instituto de Acceso a la Información Pública

Dictar instrucciones sobre los datos, registros y políticas de preservación de la documentación que deben observar las instituciones facultadas para administrar partidas de gastos reservados.

06

Fiscalía General

Extender y profundizar las investigaciones sobre posibles delitos cometidos con el uso de las partidas de gastos reservados.